

---

**GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.**

CIF: B-11358934

C/ Capitán Oviedo nº 13 – 1º-A 23001 Jaén

**AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA**

**DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN**

**ASUNTO: RENUNCIA SIN PENALIZACIÓN A LA ADJUDICACIÓN**

**DE LAS OBRAS EXPEDIENTE 558/2020**

Muy Sres Nuestros:

Habiendo recibido comunicación de la adjudicación de las obras : **Renovación de la red de abastecimiento de agua y aceras ( calle del Milagro tramo entre calle Pinar y calle Luis de Góngora)** la presente es para comunicarles que la empresa renuncia a la misma sin penalización alguna por parte del Ayuntamiento, ya que el plazo de la notificación de la misma , al plazo propuesto en la licitación como mejora de ejecución es totalmente inviable en estos momentos para la empresa, como se le ha hecho saber al Ayuntamiento.

Rogamos entiendan los motivos y podamos trabajarles en futuras ocasiones.

Sin más por la presente.

Reciban un cordial saludo.

Firmado por 70954723E FRANCISCO PASCUAL (R: B11358934) el día 03/11/2020 con un certificado emitido por AC Representación

En Jaén a 3 de noviembre de 2020.

Fdo. Francisco Pascual Hernández